



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### PROYECTO DE RESOLUCION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Invítase, en los términos del artículo 45 de la Constitución Provincial y de acuerdo a lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe; al señor Prefecto Mayor, Walter Rosende, titular de la Prefectura Zona Bajo Paraná, ciudad de San Lorenzo; Prefecto R, Marcelo Cardozo, Zona Paraná Superior y Paraguay; Prefecto Mayor, Mauricio Velázquez, Zona Bajo Paraná, ciudad de Rosario y Oficial Prefecto, Anselmo Vargas, Zona Bajo Paraná, ciudad de Timbúes, departamento San Lorenzo; a la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, para que brinden un detallado cuadro de situación de cada una de sus áreas en relación al narcotráfico, contrabando de armas y otros hechos ilegales que ocurren en su jurisdicción de protección en los últimos tres años.

ARTÍCULO 2°. Facultar al presidente de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, doctor Pablo Farías, para coordinar las distintas reuniones a fin que se implemente antes de agosto del presente año.

ARTÍCULO 3°. De forma.

Carlos del Frade  
Diputado Provincial



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Desde hace años, los medios de comunicación nacionales e internacionales informan sobre cargamentos de cientos de kilogramos de cocaína que son encontrados en barcos que estuvieron amarrados en puertos del Río Paraná y que luego son decomisados en otros país europeos o asiáticos.

Agencias oficiales del gobierno paraguayo han sostenido que en los últimos años verificaron el paso de 46 toneladas de cocaína por la llamada hidrovía y que fueron navegando por el Paraná hasta el Río de la Plata y luego hacia distintos puertos del mundo.

Las investigaciones federales de los últimos dos años hacen referencia a maniobras ilegales en los puertos de Reconquista, Rosario, San Lorenzo y Timbúes, de allí la necesidad de invitar a las autoridades de la fuerza federal que debe proteger lo que sucede en las aguas del Paraná.

Por eso es imprescindible escuchar el análisis de los prefectos encargados de estas ciudades sobre cargamentos de drogas, armas y otros hechos ilegales que fueron consignados en la prensa nacional, internacional y regional.

Por estas razones les pido a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Resolución.

Carlos del Frade  
Diputado Provincial.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

*2020 – AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL  
GENERAL MANUEL BELGRANO*

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República Argentina